



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CONCURSO PÚBLICO PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DEL PROYECTO TURÍSTICO EL CHACO LA PUNTILLA LOTE D

CIRCULAR Nº 2

Lima, 26 de enero de 2011

De conformidad con lo previsto en los Numerales 3.2 y 6.1.2 de las Bases del Concurso Público Proceso de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Turístico El Chaco La Puntilla Lote D, el Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado – PRO VALOR, por medio de la presente, comunica la modificación de la redacción del numeral 1.8 del Anexo 2 de las Bases, de la siguiente forma:

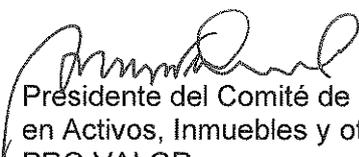
DICE:

- 1.8 *Copia simple de los Estados Financieros auditados o documentos análogos de los tres (3) últimos años 2007, 2008 y 2009. En el caso de consorcios, dicha información se presentará por cada integrante del mismo.*

DEBE DECIR:

- 1.8 *Copia simple de los Estados Financieros auditados o documentos análogos de los tres (3) últimos años 2007, 2008 y 2009. En el caso de consorcios, dicha información se presentará por cada integrante del mismo.*

En caso no se cuente con los Estados Financieros Auditados de los años 2007, 2008 y 2009, se podrán presentar los Estados Financieros de los mismos años sin auditar, adjuntando la Declaración del Impuesto a la Renta a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT de dichos ejercicios.



Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado
PRO VALOR